



E.P.S. EMAPICA S.A.  
 OFICINA DE INFORMÁTICA Y  
 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN  
 04 MAR 2019  
 HORA: 4:41  
 FIRMA: [Firma]



ORGANISMO TÉCNICO  
 DE LA ADMINISTRACIÓN  
 DE LOS SERVICIOS  
 DE SANEAMIENTO

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

**Nº 070-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A**

Ica, 01 de Marzo del 2019.

**VISTO:**

El Informe Nº 051-2019-EPS EMAPICA S.A/OPME de fecha 28 de febrero del 2019, Oficio Nº 0414-2019-EF/50.07 de fecha 25 de febrero del 2019, Oficio Nº 074-2019-GG-EPS EMAPICA S.A y Oficio Nº 033-2019-GG-EPS EMAPICA S.A.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio Nº 074-2019-GG-EPS EMAPICA S.A y Oficio Nº 033-2019-GG-EPS EMAPICA S.A, la EPS EMAPICA S.A en el marco del numeral 17.2 del artículo 17º de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 y modificatorias, solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público del Despacho Viceministerial de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, opinión favorable para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2019, por la suma de S/. 13'708,431.00 Soles, por toda fuente de financiamiento, de los cuales S/. 5'145,141.00 Soles corresponden a la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias" y S/. 8'563,290.00 Soles corresponden a la fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados", provenientes de Saldos de Balance del año fiscal 2018, para financiar las acciones autorizadas por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), la continuidad de ejecución de proyectos de inversión y operatividad de la Empresa.

Que, mediante Oficio Nº 0414-2019-EF/50.07 de fecha 25 de febrero del 2019, la Directora General de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva Luperdi, entre otros, consideró viable la aprobación del Crédito Suplementario planteado por la EPS EMAPICA S.A, hasta por la suma de S/. 13'708,431.00 Soles, por toda fuente de financiamiento, de los cuales S/. 5'145,141.00 Soles corresponden a la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias" y S/. 8'563,290.00 Soles corresponden a la fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados", de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, denominado "Opinión Sobre Crédito Suplementario Año Fiscal 2019", obrante en 02 folios útiles.

Que, mediante Informe Nº 051-2019-EPS EMAPICA S.A/OPME de fecha 28 de febrero del 2019, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial (e), CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza, remitió a la Gerencia General el Oficio Nº 0414-2019-EF/50.07 de fecha 25 de febrero del 2019 y comunicó que esta modificación requiere la emisión del acto resolutorio por el titular de la Entidad, según lo establecido en la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01.

Siendo ello así, resulta necesario aprobar el Crédito Suplementario materia del pronunciamiento contenido en el Oficio Nº 0414-2019-EF/50.07 de fecha 25 de febrero del 2019, de acuerdo con el Modelo Nº 02/ETES establecido por la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial" aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/76.01.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01, con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- OBJETO:** Autorizar el Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019 de la EPS EMAPICA S.A, hasta por la suma de Trece Millones Setecientos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 00/100 Soles (S/. 13'708,431.00 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:



Credito Suplementario 2019 - Saldo de Balance

**INGRESOS**

Fuente de Financiamiento:		Donaciones y Transferencias	Recursos Directamente Recaudados	Total
1	Ingresos Presupuestarios	8,563,290.00	5,145,141.00	13,708,431.00
1.9	Saldo de Balance	8,563,290.00	5,145,141.00	13,708,431.00
1.9.1	Saldo de Balance	8,563,290.00	5,145,141.00	13,708,431.00
1.9.1.1	Saldo de Balance	8,563,290.00	5,145,141.00	13,708,431.00
1.9.1.1.1	Saldo de Balance	-	5,145,141.00	5,145,141.00
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	8,563,290.00	-	8,563,290.00
<b>Total Ingresos</b>		<b>8,563,290.00</b>	<b>5,145,141.00</b>	<b>13,708,431.00</b>

**EGRESOS**

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias

Función	: 18	Saneamiento	
Programa	: 040	Saneamiento	
Sub Programa	: 0088	Saneamiento Urbano	
Actividad	: 5000003	Gestión Administrativa	
	2.3	Bienes y Servicios	166,708.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	388,711.00
Actividad	: 5000552	Comercialización y servicios Colaterales	
	2.3	Bienes y Servicios	1,518,414.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	1,431,488.00
Actividad	: 5001176	Servicio de Agua Potable	
	2.3	Bienes y Servicios	12,260.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	1,627,560.00
<b>Total Egresos</b>			<b>5,145,141.00</b>

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

9003	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos		
Función	: 18	Saneamiento	
Programa	: 040	Saneamiento	
Sub Programa	: 0088	Saneamiento Urbano	
Actividad	: 5000003	Gestión Administrativa	
	2.3	Bienes y Servicios	433,000.00
	2.5	Otros Gastos Corrientes	240,000.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	15,000.00
Actividad	: 5000552	Comercialización y servicios Colaterales	
	2.3	Bienes y Servicios	845,765.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	10,000.00
Actividad	: 5001176	Servicio de Agua Potable	
	2.3	Bienes y Servicios	604,700.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	120,000.00
Actividad	: 5001176	Servicio de Agua Potable	

	2.3	Bienes y Servicios	286,000.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	280,000.00
Proyecto	2323945:	Mejoramiento del servicio de alcantarillado en el balneario de Huacachina, distrito de Ica, provincia y departamento de Ica, código SNIP 360798.	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	2,058,720.00
Proyecto	2328611:	Mejoramiento del sistema de alcantarillado de las calles La Libertad (entre Av.J.J.Elias y la Av.San Martín), Guatemala (entre las ca. La Libertad y Huánuco), Quezaltenango (entre las ca. Guatemala y La Libertad), distrito, provincia y departamento de Ica", código SNIP 364962.	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	167,917.00
Proyecto	2402527:	Ampliación de las oficinas administrativas en el tercer piso del local central de la EPS.EMAPICA S.A., dist. De Ica, Prov. De Ica, Región Ica	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	26,512.00
Proyecto	2425033:	Mejoramiento de la cámara de bombeo de aguas residuales y línea de impulsión de aguas residuales del C.H. La Angostura Limon-Distrito de san Juan Bautista, Provincia de Ica-departamento de Ica	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	2,144,823.00
Proyecto	2382205:	Rehabilitación del sistema de alcantarillado en zonas críticas de la localidad de Parcona, distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	400,028.00
Proyecto	2382209:	Mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales en el sector Chipiona, Distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	489,738.00
Proyecto	2382207:	Rehabilitación del sistema de alcantarillado en zonas críticas de Ica, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	252,170.00
Proyecto	2335069:	Creacion del sistema de rebose de cámara de bombeo Santa Rosa de localidad de Parcona, distrito Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	188,917.00
<b>Total Egresos</b>			<b>8,563,290.00</b>
<b>Total</b>			<b>13,708,431.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRO DE LA MODIFICACIÓN**

**PRESUPUESTARIA:** La Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial de la EPS EMAPICA S.A, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

**ARTICULO TERCERO.- PRESENTACIÓN DE COPIA DE LA**

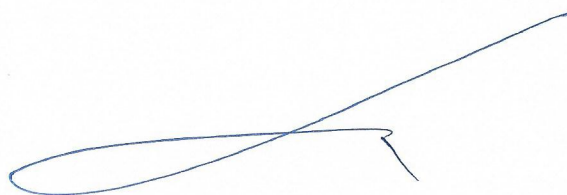
**RESOLUCIÓN:** Disponer a la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial de la EPS EMAPICA S.A, que remita un ejemplar original de la presente resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con la ejecución presupuestaria, dentro de los plazos establecidos en el

artículo 16<sup>1</sup> de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

ARTICULO CUARTO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTICULO QUINTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Informática y Gestión de la Información, al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas*  
**GERENTE GENERAL**  
**COORDINADOR OTASS RAT**  
**E.P.S. EMAPICA S.A.**

<sup>1</sup> Plazo para la presentación de la información trimestral: La información trimestral de la ejecución presupuestaria señalada en el artículo precedente se presentará a la Dirección General de Presupuesto Público dentro de los veinte (20) días de vencido el trimestre y de acuerdo al cronograma que establezca para cada año fiscal.

“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Ica, 28 de febrero de 2019

**INFORME N° 051-2019-EPS.EMAPICA S.A./OPME**

**Señor** : Econ. **JUAN CARLOS BARANDIARÁN ROJAS**  
Gerente General EPS.EMAPICA S.A.  
Coordinador OTASS - RAT

**Asunto** : Modificación Presupuestal – Crédito Suplementario

**Referencia** : a. Ley N° 28411, y modificatorias  
b. Directiva N° 001-2010-EF/76.01  
c. Oficio N°0414-219-EF/50.07Informe N° 163-2019-OEPO-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en atención al asunto del rubro a fin manifestarle que la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, a través del documento citado en la referencia, emite opinión favorable, respecto a la solicitud de opinión favorable para aprobación de un Crédito Suplementario en el Año 2019, para tal efecto se remite adjunto al presente el respectivo Informe Técnico y Anexo, que sustenta la propuesta de Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Crédito Suplementario 2019 relacionado con el Saldo de Balance 2018, por las fuentes de financiamiento: Donaciones y Transferencias, y Recursos Directamente Recaudados.

El importe correspondiente a Donaciones y Transferencias, obedece a recursos transferidos por el Organismo Técnico de los Servicios de Saneamiento (OTASS), por el monto total de S/. 5'145,141.00, el cual está orientado a los gastos de esta EPS, en el marco de los Convenios N° 009-2017 y N° 025-2018-OTASS-EPS.EMAPICA S.A. aprobados por la Resolución Directoral N° 032-2018, y N° 086-2018-OTASS/DE publicadas en el diario oficial El Peruano y el monto de S/. 8'563,290.00 a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, provenientes de saldos de balance del Año Fiscal 2018, importes que servirán para financiar acciones autorizadas por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), así como la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión y operatividad de la Entidad.

El importe AUTORIZADO por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF a ser incorporado Al respecto, de la revisión efectuada al planteamiento formulado, la Dirección General considera viable la aprobación del Citado Crédito Suplementario por la suma de S/. **13,708,431** por toda fuente de financiamiento, correspondiendo S/.5,145,141 a la fuente de financiamiento donaciones y transferencias y S/.8,563,290 a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; de conformidad a la Directiva N°001-2010-EF/76.01 literal b), numeral 17.2 del artículo 17- Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada por Resolución Directoral N°002-2010-EF/76.01, modificada con la Resolución Directoral N°003-2011-EF/76.01 y Resolución Directoral N°002-2012-EF/50.01; por lo cual se solicita se emita el respectivo acto resolutivo.

Lo que se comunica a su Despacho para las acciones pertinentes

Atentamente,

**E.P.S. EMAPICA S.A.**

  
CPC. ALBERTO LUIS PEREZ CHACALIAZA  
JEFE (O) PLANEAMIENTO Y  
MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL

C.c.: Archivo  
ALPCH/OPME

*OTASS  
Acción Resol. Guo*

ANEXO  
Credito Suplementario 2019 - Saldo de Balance

**INGRESOS**

Fuente de Financiamiento:		Donaciones y Transferencias	Recursos Directamente Recaudados	Total
1	Ingresos Presupuestarios	8,563,290.00	5,145,141.00	13,708,431.00
1.9	Saldo de Balance	8,563,290.00	5,145,141.00	13,708,431.00
1.9.1	Saldo de Balance	8,563,290.00	5,145,141.00	13,708,431.00
1.9.1.1	Saldo de Balance	8,563,290.00	5,145,141.00	13,708,431.00
1.9.1.1.1	Saldo de Balance	-	5,145,141.00	5,145,141.00
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	8,563,290.00	-	8,563,290.00
<b>Total Ingresos</b>		<b>8,563,290.00</b>	<b>5,145,141.00</b>	<b>13,708,431.00</b>

**EGRESOS**

**Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias**

Función	: 18	Saneamiento	
Programa	: 040	Saneamiento	
Sub Programa	: 0088	Saneamiento Urbano	
Actividad	: 5000003	Gestion Administrativa	
	2.3	Bienes y Servicios	166,708.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	388,711.00
Actividad	: 5000552	Comercialización y servicios Colaterales	
	2.3	Bienes y Servicios	1,518,414.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	1,431,488.00
Actividad	: 5001176	Servicio de Agua Potable	
	2.3	Bienes y Servicios	12,260.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	1,627,560.00
<b>Total Egresos</b>			<b>5,145,141.00</b>

**Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados**

9003	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos		
Función	: 18	Saneamiento	
Programa	: 040	Saneamiento	
Sub Programa	: 0088	Saneamiento Urbano	
Actividad	: 5000003	Gestion Administrativa	
	2.3	Bienes y Servicios	433,000.00
	2.5	Otros Gastos Corrientes	240,000.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	15,000.00
Actividad	: 5000552	Comercialización y servicios Colaterales	
	2.3	Bienes y Servicios	845,765.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	10,000.00
Actividad	: 5001176	Servicio de Agua Potable	
	2.3	Bienes y Servicios	604,700.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	120,000.00
Actividad	: 5001176	Servicio de Agua Potable	



	2.3	Bienes y Servicios	286,000.00
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	280,000.00
Proyecto		2323945: Mejoramiento del servicio de alcantarillado en el balneario de Huacachina, distrito de Ica, provincia y departamento de Ica, código SNIP 360798.	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	2,058,720.00
Proyecto		2328611: Mejoramiento del sistema de alcantarillado de las calles La Libertad (entre Av.J.J.Elias y la Av.San Martin), Guatemala (entre las ca. La Libertad y Huánuco), Quezaltenango (entre las ca. Guatemala y La Libertad), distrito, provincia y departamento de Ica", código SNIP 364962.	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	167,917.00
Proyecto		2402527: Ampliación de las oficinas administrativas en el tercer piso del local central de la EPS.EMAPICA S.A., dist. De Ica, Prov. De Ica, Región Ica	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	26,512.00
Proyecto		2425033: Mejoramiento de la cámara de bombeo de aguas residuales y línea de impulsión de aguas residuales del C.H. La Angostura Limon-Distrito de san Juan Bautista, Provincia de Ica-departamento de Ica	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	2,144,823.00
Proyecto		2382205: Rehabilitación del sistema de alcantarillado en zonas críticas de la localidad de Parcona, distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	400,028.00
Proyecto		2382209: Mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales en el sector Chipiona, Distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	489,738.00
Proyecto		2382207: Rehabilitación del sistema de alcantarillado en zonas críticas de Ica, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	252,170.00
Proyecto		2335069: Creación del sistema de rebose de cámara de bombeo Santa Rosa de localidad de Parcona, distrito Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica	
	2.6	Adquisición de Activos No financieros	188,917.00
<b>Total Egresos</b>			<b>8,563,290.00</b>
<b>Total</b>			<b>13,708,431.00</b>





**INFORME TECNICO  
CREDITO SUPLEMENTARIO 2019 – SALDOS DE BALANCE**

ENTIDAD: EPS. EMAPICA S.A.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

Los Ingresos Presupuestarios son de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y son recursos provenientes de saldos de balance del año 2018, el monto del crédito suplementario que se solicita asciende a S/ 8'563,290.00.

**GASTOS PRESUPUESTARIOS**

Los Gastos Presupuestarios corresponden a la función: Saneamiento, del Programa: Saneamiento y Subprograma: Saneamiento Urbano y la necesidad de gasto a incorporarse para el año fiscal 2019 es para:

En la actividad-Gestión Administrativa en las genéricas

**-Bienes y Servicios**, en sus específicas: 2.3.1.5.1.2-útiles de escritorio, se requiere adquirir útiles de oficina para atender las nuevas actividades administrativas de la empresa por el monto de s/ 20,000; la específica 2.3.1.6.1.4-repuestos y accesorios-de seguridad, se requiere adquirir artículos e indumentaria de seguridad en el trabajo para el personal por el monto de s/ 10,000; la específica 2.3.1.99.1.99-compra de otros bienes-se necesita atender adquisición de bienes diversos para mejorar Imacenes y otros-s/ 43,000, la específica 2.3.2.2.4.3-servicios de imagen institucional, necesarios para la empresa por el monto de s/ 25,000, la específica 2.3.2.6.3.4-otros seguros personales-se requiere crédito para el seguro de asalto y robo y otros por el monto de s/ 200,000; la específica 2.3.2.7.2.2.servicios de consultoría, asesorías y similares,ser.necesarios para la administración por el monto de s/ 70,000, y la específica 2.3.2.7.11.6-servicios de impresiones, para la folletería de la empresa por el monto de-s/ 30,000;especifica 2.3.2.7.11.99-servicios diversos para realizar acciones diversas comerciales por el monto de-s/ 35,000

**-Otros gastos**,en sus específicas: 2.5.4.1.3.1-multas al gbno.nacional, se requiere para pagar multa al ANA por el monto de s/ 200,000;especifica 2.5.5.1.1.1-pago sentencias judiciales, para atender sentencias judiciales de trabajadores por el monto de s/ 40,000;

**- Adquisición de activos no financieros** en sus específicas- 2.6.3.2.8.1-adquisicion equipos y aparatos para la defensa y seguridad, para la adquisición de cámaras de seguridad para la empresa por el monto de s/ 15,000.

En la actividad-Comercialización y servicios colaterales en la genérica

**-Bienes y Servicios**, en sus específicas: 2.3.1.6.1.4-repuestos y accesorios-de seguridad, se requiere adquirir artículos e indumentaria de seguridad en el trabajo para el personal por el monto de s/ 15,000; específica 2.3.1.6.1.99-accessorios y repuestos, se necesita atender la reposición de medidores y sus accesorios por el monto de s/ 520,065; específica 2.3.1.99.1.99-compra de otros bienes-se necesita atender adquisición de bienes diversos -s/ 15,700; específica 2.3.2.7.11.99-servicios diversos para realizar acciones diversas comerciales por el monto de-s/ 295,000.

E.P.S. EMAPICA S.A.

*EJ*  
Econ. Janet Hernández Gómez  
JEFE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL





- **Adquisición de activos no financieros** en sus específicas- 2.6.3.2.9.1-adquisición equipos aire acondicionado, para la adquisición de equipos de ventilación por el monto de s/ 10,000.

En la Actividad- Servicio de Agua Potable en la genérica:

-**Bienes y Servicios**, en sus específicas: 2.3.1.6.1.4-repuestos y accesorios-de seguridad, se requiere adquirir artículos e indumentaria de seguridad en el trabajo para el personal de campo por el monto de s/ 15,000; específica 2.3.1.6.1.99-otros repuestos y accesorios, se requiere adquirir accesorios para atender fugas de agua y otros por el monto de s/ 85,000; específica 2.3.1.99.1.99-adquisición de otros bienes, para adquirir diversos bienes para esta actividad para remodelar cochera de maquinaria pesada y otros-s/ 24,700; específica 2.3.2.2.1.1-servicios de energía eléctrica, por los altos consumos de energía eléctrica por aumento de pozos, el monto de s/ 250,000; específica-2.3.2.4.1.5-servicios de reparación y mantenimiento de equipos, maquinas, y otros para reparar equipos de bombeo de pozos, de reservorios, por el monto de S/ 50,000; específica 2.3.2.7.2.99 servicios similares, porque se requiere servicios para elaboración estudios previos a la preinversión, diseños, etc., por el monto de S/ 60,000; específica 2.3.2.7.11.99 -servicios diversos, para trabajos complementarios necesarios para esta actividad por el monto de S/ 120,000,

- **Adquisición de activos no financieros** en sus específicas- 2.6.3.2.9.99-adquisición maquinarias y equipos diversos, para la adquisición de equipos de pozos por el monto de s/ 120,000.

En la actividad-Servicio de Alcantarillado en las genéricas:

-**Bienes y Servicios**, en sus específicas: 2.3.1.6.1.4 adquisición de materiales y equipo protección, para adquirir artículos e indumentaria para la seguridad y salud en el trabajo del personal de campo por el monto de S/ 10,000; específica 2.3.1.99.1.99-adquisición de otros bienes, para adquirir diversos bienes para esta actividad por el monto de-s/ 11,100; específica 2.3.1.6.1.99-otros repuestos y accesorios, se requiere adquirir accesorios y materiales para ejecutar el sistema de alcantarillado, por el monto de s/ 45,000; específica-2.3.2.4.1.5-servicios de reparación y mantenimiento de equipos, maquinas, y otros, para reparar maquinarias y equipos de bombeo de cámaras de bombeo, por el monto de S/ 20,000; específica 2.3.2.7.8.1-servicios de saneamiento, se requiere para ejecutar trabajos de mejoras en las pta de la empresa por el monto de s/ 200,000

- **Adquisición de activos no financieros** en su específica-2.6.3.2.9.99-adquisición de maquinarias, equipos y mobil.de otras instalaciones, para la adquisición de equipos de cámaras de bombeo, y mejoramiento de la cámara bombeo de c.h. angostura limón y su línea de impulsión, por el monto de S/ 280,000.

Se proyecta los proyectos en ejecución siguientes:

"Mejoramiento del servicio de alcantarillado en el balneario de Huacachina, distrito de Ica, provincia y departamento de Ica, código DGPP 2323945, código SNIP 360798, 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2'058,720.00

E.P.S. EMÁPICA S.A.

Econ. Janet Hernández Gómez  
JEFE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL



Proyecto: 2328611-“Mejoramiento del sistema de alcantarillado de las calles La Libertad (entre Av.J.J.Elias y la Av.San Martin), Guatemala (entre las ca. La Libertad y Huánuco), Quezaltenango (entre las ca. Guatemala y La Libertad), distrito, provincia y departamento de Ica”, código SNIP 364962.

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 167,917.00

Proyecto: 2402527 “Ampliación de las oficinas administrativas en el tercer piso del local central de la EPS.EMAPICA S.A., dist. De Ica, Prov. De Ica, Region Ica”.

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 26,512.00

Proyecto: 2425033 “Mejoramiento de la cámara de bombeo de aguas residuales y línea de impulsión de aguas residuales del C.H. La Angostura Limon-Distrito de san Juan Bautista, Provincia de Ica-departamento de Ica”.

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2'144,823.00

Proyecto: 2382205 “Rehabilitación del sistema de alcantarillado en zonas críticas de la localidad de Parcona, distrito de Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica”, aporte a la ficha N° 04-GO

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 400,028.00

Proyecto: 2382209 “Mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales en el sector Chipiona, Distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica”, aporte a la ficha N° 10-GO

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 489,738.00

Proyecto: 2382207 “Rehabilitación del sistema de alcantarillado en zonas críticas de Ica, distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica”, aporte a la ficha N° 08-GO

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 252,170.00

Proyecto: 2335069 “Creacion del sistema de rebose de cámara de bombeo Santa Rosa de localidad de Parcona, distrito Parcona, provincia de Ica, departamento de Ica”

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 188,917.00

Siendo esta modificación presupuestaria en el Nivel Institucional configurada a través de un Crédito Suplementario por el monto de S/ 8'563,290.00 con recursos provenientes de **SALDOS DE BALANCE**, y por la fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados**, se eleva a la DGPP-MEF el presente informe técnico y el anexo que prioriza las inversiones en ejecución que se tienen y gastos corrientes y de capital en las actividades de acciones centrales y en acciones que no resultan en productos-APNOP, a fin de ameritar opinión en atención a lo establecido en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 vigente a la fecha.

E.P.S. EMAPICA S.A.

Econ. Janet Hernández Gómez  
JEFE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL



**INFORME TECNICO  
CREDITO SUPLEMENTARIO 2019-SALDO DE BALANCE  
PRIMER TRIMESTRE 2019**

**ENTIDAD : EPS.EMAPICA S.A.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

**1.0. INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

Los Ingresos Presupuestarios son de la fuente de financiamiento: Donaciones y transferencias y son recursos financieros considerados como SALDOS DE BALANCE, constituidos por la diferencia entre el ingreso realmente percibido de las transferencias del OTASS y el gasto devengado durante el año fiscal 2018, cuyo monto asciende a s/ 17'251,824.00, del cual en el PIA 2019 según reporte oficial emitido por la DGPP se aprobó el monto de s/ 12'106,683.00 , existiendo una diferencia cuyo importe es de s/ 5'145,141.00 el cual se esta solicitando la incorporación en el Presupuesto Institucional 2019 de esta empresa prestadora como saldo de balance, ya que se cuenta con documentación que se detalla que son sustento de las transferencias recibidas, y por los cuales esta EPS tiene compromisos que cumplir según convenios suscritos.

Estos Ingresos Presupuestarios son recursos financieros transferidos por el OTASS, quien esta facultado según Ley Marco de la gestión y Prestacion de los Servicios de Saneamiento-DL 1280 para financiar con cargo a su presupuesto, la adquisición de bienes, servicios, inversiones, necesarios para mejorar la gestión operativa, comercial y administrativa de esta empresa prestadora, de accionariado municipal, asimismo, en el Reglamento de la Ley Marco se define a las acciones inmediatas como aquellas que permiten la recuperacion de las capacidades minimas para la operación y la prestación de los servicios de saneamiento, asimismo dispone que el OTASS esta facultado para realizar transferencias financieras destinadas a ejecutar acciones inmediatas de manera anticipada a la aprobación del Plan de Acciones de urgencia-PAU.

1.- Mediante Resolución Directoral N° 035-2017-OTASS/DE, publicada con fecha 26 de julio 2017 , en el diario oficial El Peruano, se rectifica el artículo 1 de la resolución directoral N° 030-017-OTASS/DE en el extremo del monto de la transferencia de recursos financieros realizada a la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.-EPS.EMAPICA S.A. el cual debe ser de s/ 19'834,670.91 (diecinueve millones ochocientos treinta cuatro mil seiscientos setenta y 91/100 soles) según detalle contenido en el anexo que forma parte de la resolución.

2.-Convenio N° 009-2017-/EMAPICA S.A.-OTASS-Convenio de transferencia de recursos financieros entre el Organismo Técnico de la Administración de los servicios de saneamiento y la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Ica sociedad anónima- EPS.EMAPICA S.A., en el cual se establecen lineamientos, objeto ,compromisos de las partes, vigencia y otros aspectos a fin de ejecutar las acciones inmediatas que formaran parte del plan de Acciones de Urgencia (PAU) de la EPS.EMAPICA S.A., y por el monto de hasta s/ 19'834,670.91.

3.- Mediante Resolución Directoral N° 086-2018-OTASS/DE, publicada con fecha 04 de noviembre 2018, en el diario oficial El Peruano, se resuelve autorizar la transferencia financiera a favor de la EPS.EMAPICA S.A. por la suma de s/ 2'443,871, destinado a la ejecución de las acciones que se detallan en las fichas aprobadas.

4.-Convenio N° 025-2018-/EMAPICA S.A.-OTASS—EPS.EMAPICA S.A.-ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A., en el cual se establecen lineamientos, objeto, finalidad, ,compromisos de las partes, vigencia y otros aspectos a fin de ejecutar las acciones inmediatas que formaran parte del plan de Acciones de Urgencia (PAU) de la EPS.EMAPICA S.A., y por el monto de hasta s/ 2'443,871.00.

**E.P.S. EMAPICA S.A.**

*Econ. Janet Hernández Gómez*  
JEFE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL



Se adjunta el reporte del SIAF-Resumen del marco presupuestal y la ejecución del gasto-del mes de enero a diciembre 2018, sustento del saldo de balance a incorporar en el año 2019.

## 2.0. GASTOS PRESUPUESTARIOS

Los Gastos Presupuestarios corresponden a la Función: Saneamiento, del Programa: Saneamiento y Subprograma: Saneamiento Urbano y la necesidad de gasto a incorporarse para el año fiscal 2019 es para las actividades que se detallan a continuación por categoría del gasto, según fichas aprobadas:

### ACTIVIDAD: GESTION ADMINISTRATIVA

**FICHA F-15-ADM: Adquisicion de equipos de computo para mejorar la getion empresarial en el ámbito de la EPS.EMAPICA S.A.**

#### Estructura funcional programatica

Actividad : 5000003-Gestion Administrativa  
 Funcion : 18 Saneamiento  
 Programa : 040 saneamiento  
 Subprograma : 0088 saneamiento urbano  
 especifica de gasto : 2.6.3.2.3.1 equipos computacionales y perifericos  
 Monto : s/ 241,429

**FICHA F-11-ADM: Habilitacion de un sistema actualizado de control digital de asistencia y puntualidad.**

#### Estructura funcional programatica

Actividad : 5000003-Gestion Administrativa  
 Funcion : 18 Saneamiento  
 Programa : 040 saneamiento  
 Subprograma : 0088 saneamiento urbano  
 especifica de gasto : 2.6.3.2.1.1 maquinas y equipos  
 Monto : s/ 5,075

**FICHA F-07-ADM: Rehabilitacion de ambiente de atención al usuario y reposición del mobiliario de la EPS.EMAPICA S.A.**

#### Estructura funcional programatica

Actividad : 5000003-Gestion Administrativa  
 Funcion : 18 Saneamiento  
 Programa : 040 saneamiento  
 Subprograma : 0088 saneamiento urbano  
 especifica de gasto.: 2.6.3.2.1.2 mobiliario  
 Monto : s/ 46,025

**FICHA F-13-ADM: Optimizacion de la plataforma informática y de telecomunicaciones en la EPS.EMAPICA S.A.**

#### Estructura funcional programatica

Actividad : 5000003-Gestion Administrativa  
 Funcion : 18 Saneamiento  
 Programa : 040 saneamiento  
 Subprograma : 0088 saneamiento urbano  
 especifica de gasto.: 2.6.3.2.3.1 equipos computacionales y perifericos  
 Monto : s/ 64,633  
 especifica de gasto.: 2.6.3.2.3.2 equipos de comunicaciones para redes informaticas  
 Monto : s/ 2,417  
 especifica de gasto.: 2.6.3.2.9.1 aire acondicionado y refrigeracion  
 Monto : s/ 300  
 especifica de gasto.: 2.6.6.1.3.2 softwares  
 Monto : s/ 28,832

E.P.S. EMAPICA S.A.

Econ. Janet Hernández Gómez  
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL



**FICHA F-20-GO: Adquisición de varillas de acero para desatoro de las redes en el ámbito de la EPS.EMAPICA S.A.**

**Estructura funcional programatica**

Actividad : 5001176-Servicio de agua potable  
 Funcion : 18 Saneamiento  
 Programa : 040 saneamiento  
 Subprograma : 0088 saneamiento urbano  
 especifica de gasto : 2.3.1.99.1.1 herramientas  
 Monto : s/ 11,882

**FICHA F-13-GO: Mejoramiento y ampliación del catastro tecnico en la EPS.EMAPICA S.A.**

**Estructura funcional programatica**

Actividad : 5001176-Servicio de agua potable  
 Funcion : 18 Saneamiento  
 Programa : 040 saneamiento  
 Subprograma : 0088 saneamiento urbano  
 especifica de gasto : 2.6.3.2.9.99 maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalaciones  
 Monto : s/ 938,792

**FICHA F-07-GO: Reposición de unidades móviles, equipos y herramientas en EPS.EMAPICA S.A.-ICA.**

**Estructura funcional programatica**

Actividad : 5001176-Servicio de agua potable  
 Funcion : 18 Saneamiento  
 Programa : 040 saneamiento  
 Subprograma : 0088 saneamiento urbano  
 especifica de gasto : 2.6.3.2.9.99 maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalaciones  
 Monto : s/ 2,671  
 especifica de gasto : 2.6.3.1.1.1 para transporte terrestre  
 Monto : s/ 7,800  
 especifica de gasto : 2.3.1.99.1.1-herramientas  
 Monto : s/ 273

**FICHA F-12-GO: Reposición de unidades móviles, equipos y herramientas en EPS.EMAPICA S.A.-PALPA.**

**Estructura funcional programatica**

Actividad : 5001176-Servicio de agua potable  
 Funcion : 18 Saneamiento  
 Programa : 040 saneamiento  
 Subprograma : 0088 saneamiento urbano  
 especifica de gasto : 2.6.3.2.9.99 maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalaciones  
 Monto : s/ 2,251  
 especifica de gasto : 2.6.3.1.1.1 para transporte terrestre  
 Monto : s/ 3,900  
 especifica de gasto : 2.3.1.99.1.1-herramientas  
 Monto : s/ 105

Siendo esta modificación presupuestaria en el Nivel Institucional configurada a través de un Crédito Suplementario 2019-Saldo de balance-primer trimestre 2019 cuya fuente de financiamiento es Donaciones y Transferencias recibidas del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, **por la suma de S/ 5'145,141.00**, se requiere para su ejecución en el año fiscal 2019 la Opinión de la Dirección General de Presupuesto Público-DGPP-MEF en el marco de lo establecido en la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, y en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01-Directiva para la ejecución presupuestaria de la Entidades de Tratamiento Empresarial y sus modificatorias, vigentes a la fecha.

**E.P.S. EMAPICA S.A.**

Econ. Janet Hernández Gómez  
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
 ENTIDAD : 16 EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A. EPS EMAPICA S.A.  
 Nº DE OFICIO : OFICIO Nº 33 Y 74-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A.  
 FECHA : 31/01/2019

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
 A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA  
 ( EN SOLES )

PROG. PPTO. PROYACT. FUNC. DIVFUN. GRPFUN. GENERICA DEL GASTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y [TRANSFERENCIAS]	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	TOTAL
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
2402527 AMPLIACION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL TERCER PISO DEL LOCAL CENTRAL DE LA EPS EMAPICA S.A. DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - REGION ICA	26 512				26 512
18 SANEAMIENTO	26 512				26 512
040 SANEAMIENTO	26 512				26 512
0088 SANEAMIENTO URBANO	26 512				26 512
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26 512				26 512
2425033 MEJORAMIENTO DE LAS CAMARAS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES DEL C. H. LA ANGOSTURA LIMON DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	2 144 823				2 144 823
18 SANEAMIENTO	2 144 823				2 144 823
040 SANEAMIENTO	2 144 823				2 144 823
0088 SANEAMIENTO URBANO	2 144 823				2 144 823
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 144 823				2 144 823
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	688 000	555 419			1 243 419
18 SANEAMIENTO	688 000	555 419			1 243 419
040 SANEAMIENTO	688 000	555 419			1 243 419
0088 SANEAMIENTO URBANO	688 000	555 419			1 243 419
2 3 BIENES Y SERVICIOS	433 000	166 708			599 708
2 5 OTROS GASTOS	240 000				240 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15 000	388 711			403 711
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	855 765	2 949 902			3 805 667
18 SANEAMIENTO	855 765	2 949 902			3 805 667
040 SANEAMIENTO	855 765	2 949 902			3 805 667
0088 SANEAMIENTO URBANO	855 765	2 949 902			3 805 667
2 3 BIENES Y SERVICIOS	845 765	1 518 414			2 364 179
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 000	1 431 488			1 441 488
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	724 700	1 639 820			2 364 520
18 SANEAMIENTO	724 700	1 639 820			2 364 520
040 SANEAMIENTO	724 700	1 639 820			2 364 520
0088 SANEAMIENTO URBANO	724 700	1 639 820			2 364 520
2 3 BIENES Y SERVICIOS	724 700	1 639 820			2 364 520
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	604 700	12 260			616 960
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	120 000	1 627 560			1 747 560
18 SANEAMIENTO	566 000				566 000
040 SANEAMIENTO	566 000				566 000
0088 SANEAMIENTO URBANO	566 000				566 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	566 000				566 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	286 000				286 000
TOTAL ENTIDAD :	8 563 290	5 145 141			13 708 431

